Expediente: **707/18**
Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ YÑIGO HUMBERTO ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **17/04/2024 - 04:48**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - YÑIGO, HUMBERTO ENRIQUE-DEMANDADO
20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 707/18

H20443464125

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ YÑIGO HUMBERTO ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 707/18.

CONCEPCION, 16 de abril de 2024.

Atento a las constancias de autos, no existiendo fondos depositados en la cuenta judicial N° 560809533780605 abierta a nombre de los presentes autos, y ante la falta de respuesta de Oficio N° H20443461531: **INTÍMESE A CENCOSUD S.A.** a fin de que en el término de 48 hs proceda a dar cumplimiento con el depósito de la retención de los haberes del demandado **HUMBERTO ENRIQUE YÑIGO, DNI N° 14.296.901** que conforme surge de las constancias de autos, fue ordenado mediante providencia de fecha 17/05/2021 y oportunamente comunicado a través de oficios de fechas 05/08/2021 y 29/03/2023 que fueron recepcionados por la empresa en fechas 10/08/2021 y 21/09/2023 respectivamente. En su defecto, informe los motivos que imposibilitaron su cumplimiento. Todo ello, bajo apercibimiento de los dispuesto por los *Arts. 137 y 411 del CPCCT*, los cuales se transcribirán. Asimismo se adjuntará copia de los mencionados oficios diligenciados. MLC.

Actuación firmada en fecha 16/04/2024

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.